

**INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO DE DECLARACIÓN DE SUSTANCIAS Y/O RESIDUOS
PELIGROSOS PARA PROVEEDORES (05GC54-V1)****OBJETIVO:**

Facilitar el diligenciamiento del formato de declaración de sustancias peligrosas a proveedores, con el propósito de evitar subsanaciones y se adjunte de manera adecuada la información pertinente.

Como mecanismo para diligenciar de manera adecuada el formato se desagrega de la siguiente manera:

1. DECLARACIÓN**1.1 Sustancia / Elemento Peligroso a Declara**

Escribir el Nombre de la sustancia o elemento peligroso identificado,

De acuerdo a la responsabilidad extendida del Productor Decreto 4741 de 2005, todos los Importadores, comercializadores, fabricantes de productos con contenidos peligrosos y/o que posterior a su uso sean considerados residuos peligrosos tendrán las mismas responsabilidad que el generador de residuos siendo responsables dentro de todo el ciclo de vida del producto y/o servicio prestado a la entidad.

De acuerdo a lo anterior se debe listar en esta casilla los elementos que después de su uso se conviertan en residuo peligroso.

1.2 Estado (Líquido Sólido, Semisólido)

Clasificar el estado de la sustancia o elemento a declarar dentro de las categorías establecidas (Sólido, Líquido o Gaseosa).

2. RIESGO DE PELIGROSIDAD**2.1 Químico**

Marca con una (X) si lo declarado pertenece a Riesgo Químico (Medicamentos, Reactivos, Líquidos de Maquinas de Análisis, derivados de hidrocarburos).

2.2 Biológico

Marque con una (X) Si lo declarado ha tenido contacto con material biológico y/o hace parte de su contenido.

2.3 Otro - Cual?

Escriba aquellos que son considerados o que han tenido contacto con hidrocarburos o son derivados de los mismos, y otros que dentro de sus especificaciones genere impacto al ambiente. RCD (Residuos de Construcción y demolición); RAEES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)

3. GESTIÓN EXTERNA (Transporta - Almacena - Trata - Dispone Finalmente)**3.1 Responsable de la Gestión****3.1.1 Proveedor**

MARQUE CON UNA (X) si es el proveedor quien recoge y hace la gestión del material declarado.

El proveedor en este caso el Contratista, corresponde a la empresa que realizara el papel de responsable de la gestión de residuos peligrosos

3.1.2 Usuario / Consumidor

MARQUE CON UNA (X) si es el usuario / consumidor quien recoge y hace la gestión del material declarado.

El Usuario / Consumidor en este caso siempre será la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

3.2 Trazabilidad

3.2.1 Alternativa (Plan Posconsumo)

Colocar a que plan Pos consumo pertenece el material declarado

De acuerdo a los planes POS-CONSUMO determinar a que plan pertenece de acuerdo a los siguientes ejemplos:

- Pilas y Baterías; programa **PILAS CON EL AMBIENTE.**
- Bombillería, tubos fluorescentes y cualquier tipo de Luminaria, programa **LUMINA**
- Entre otros

3.2.2 Empresa Gestora Autorizada

Colocar el nombre de la empresa que representa el programa pos-consumo.

La empresa Gestora autorizada debe estar avalada y vigente ante los organismos de control ambiental para poder gestionar los residuos peligrosos declarados.

Este requisito solo será diligenciado cuando el responsable de la gestión sea el Proveedor Ver Numeral 3.1.1 del presente documento.

4. REQUISITOS EXIGIBLES

4.1 Actividad

Transporte	Nombre de la Empresa Gestora Autorizada para transporte.
Almacenamiento	Nombre de la Empresa Gestora Autorizada para Almacenamiento.
Tratamiento	Nombre de la Empresa Gestora Autorizada para Tratamiento.
Disposición Final	Nombre de la Empresa Gestora Autorizada para Disposición Final.

4.2 Empresa Gestora Autorizada

Escriba el nombre de la empresa encargada de realizar la gestión en cada actividad

4.3 Certificado

MARQUE CON UNA (X) si cuenta con certificados de las actividades descritas. Adjuntarlos al Formato



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V6

diligenciado.

4.4 Periodicidad (Mensual - Trimestral)

Describe la periodicidad de la generación de los certificados.

5. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

5.1 CUANDO EL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS ES EL PROVEEDOR Numeral 3.1.1

Adjuntar: Carta de intencionalidad de la empresa gestora autorizada dirigida al contratista para gestionar los residuos peligrosos declarados o contrato vigente si ya se cuenta con una o certificado de la última entrega de residuos peligrosos no menor a 3 meses de vigencia.

5.2 CUANDO EL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS ES EL HOSPITAL Numeral 3.1.2

Adjuntar: El contratista debe aportar en documento dirigido a la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** las recomendaciones necesarias en donde se describa de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y de manera explícita:

- Tipo de Residuo
- Riesgo asociado al residuo generado
- Especificaciones para su Segregación en la fuente
- Tipo de transporte interno
- Condiciones de Almacenamiento
- Tipo de Disposición final recomendada
- Listado de Empresas autorizadas para el manejo de residuos.

De acuerdo a lo anterior la información suministrada será evaluada bajo los criterios acá descritos y será validada de acuerdo a los productos o servicios a suministrar.

Sin otro particular

Atentamente,

AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

